



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0002**
NEUQUEN
02 ENE 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 8582-M/13 de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales -Secretaría de Gobierno, y la nota s/n° de fecha 22 de noviembre/13, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, la Subsecretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales, solicita el pago de la factura tipo B n° 0001-00004624 por \$ 2.400.- de Empresa de Viajes y Turismo ARAUQUEN S.R.L., por el servicio de City Tour, con motivo de llevarse a cabo en la Ciudad, la primera misión Comercial del Gobierno de la Ciudad de Córdoba a la Provincia de Neuquén;

Que atento al tenor de la misión se realizó una gira promocional por la Ciudad, procediéndose a la contratación de la firma ARAUQUEN S.R.L., dado que la misma cubre el servicio con idoneidad y los vehículos que realizan los circuitos pertenecen a dicha Empresa;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Gobierno;

Que por Pase n° 1246/13, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 7253;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

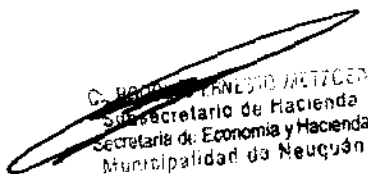
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00004624 por PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400.-) a Empresa de Viajes y Turismo ARAUQUEN S.R.L, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es

Es copia

fdo: Artaza - Inaudi


G. BORDO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1958</u>
Fecha <u>10/1/2014</u>